

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01092 00

En conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la Notaria Segunda del Círculo de Armenia informado el acuerdo al que llegó el señor Jesús Alberto Lopez Arévalo el 17 de febrero del presente año, dentro del trámite de negociación de deudas de persona no comerciante adelantada ante esa oficina, lo que apareja como consecuencia de conformidad con el artículo 555 del C.G. del P., que el presente proceso continúe suspendido hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

En relación con el escrito presentado por la parte actora se le ordena estarse a lo aquí dispuesto, una vez si es del caso reanudar la actuación se resolverá lo que corresponda frente al mismo.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fc4048e36272cd775cd9a183eb10a2bf19cf993fed55566b0bcb9cc612d6be**

Documento generado en 04/10/2023 07:14:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**